

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2002

REUNIÓN N° 6

SESIÓN ESPECIAL, 15 de mayo de 2002

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

BARROZO, José Bautista

CEJAS, Sergio Hugo

FLEITAS, Rita Graciela

GUZMÁN, Angélica

LANZARES, Nélica

LÖFFLER, Damián

MENDOZA, Mónica

MIRANDA, Horacio

PONZO, Hugo Rogelio

PORTELA, Miguel Angel

RÍOS, María Fabiana

RUÍZ, Raúl

SCIUTTO, Rubén Darío

VERNET, Alejandro Daniel

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días del mes de mayo de dos mil dos, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Casa de la Cultura, siendo las 13:05 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito a la legisladora Lanzares a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a la nota solicitando sesión especial.

Sec. (CORTÉS): "Ushuaia, 13 de mayo de 2002.

VISTO la nota presentada por los legisladores Rubén Sciutto, Angélica Guzmán, Rita Fleitas, Raúl Ruiz y Nélide Lanzares, integrantes del bloque Partido Justicialista; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia convocar a una sesión especial para el día 15 de mayo del corriente año, a la hora 13:00 en el Foyer de la Casa de la Cultura de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento al Mensaje del Poder Ejecutivo provincial N° 02/02 adjuntando proyecto de ley ratificando Acuerdo Provincia-Municipios de Tierra del Fuego, convenio registrado bajo el N° 6294 de fecha 13 de mayo de 2002, según los términos del artículo 97 de la Constitución provincial y lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

El Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a los señores legisladores a sesión especial para el día 15 de mayo del corriente año a la hora 13:00 en el Foyer de la Casa de la Cultura de esta ciudad, para dar tratamiento al Mensaje del Poder Ejecutivo provincial N° 02/02 adjuntando proyecto de ley ratificando Acuerdo Provincia-Municipios de Tierra del Fuego, Convenio registrado bajo el N° 6.294 de fecha 13 de mayo de 2002, de acuerdo a la solicitud efectuada por nota los legisladores Rubén Sciutto, Angélica Guzmán, Rita Fleitas, Raúl Ruiz y Nélide Lanzares, integrantes del bloque Partido Justicialista, según los términos del artículo 97 de la Constitución provincial y lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento interno de la Cámara.

Artículo 2°.- La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

Artículo 3°.- Registrar. Comunicar a los señores legisladores, secretarías de bloques y de Cámara y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia N° 071/02."

Asunto N° 155/02

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al proyecto de ley.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase el Convenio suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande y la Comuna de Tóluin, registrado bajo el N° 6294 de fecha 13 de mayo de 2002.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, creo que todos somos conscientes de las dificultades por las que atraviesa la Argentina, y de la cual, sin lugar a dudas, Tierra del Fuego no está exenta.

Situaciones éstas que pudieron ser previstas en el tiempo y, otras que con el devenir cotidiano y la dinámica con la que se suceden muchas decisiones políticas, económicas e, incluso, situaciones externas no han podido ser contempladas en tiempo y en forma.

Tan es así, señor presidente, que teniendo en cuenta el tema que hoy nos convoca, la elevación en su momento del proyecto de presupuesto para el corriente año, contemplaba justamente en su artículo 21, la posibilidad de emitir una Letra de Tesorería. Y hasta ese momento, uno entiende las realidades, entiende coyunturas, entiende situaciones que muchas veces escapan a la evolución y a la proyección que sobre distintas situaciones se pueden ir haciendo.

Por eso, señor presidente, cuando en el mes de noviembre le dimos tratamiento, a pesar de muchas críticas y a pesar de idas y vueltas, se analizó y se aprobó la posibilidad para que el Poder Ejecutivo pudiera canalizar esta alternativa de emitir un Bono o Letras de Tesorería, pero, esta autorización estaba enmarcada dentro de limitaciones y con parámetros absolutamente claros.

Por esta razón, es que analizado el proyecto que hoy estamos tratando, entendemos que de alguna forma desvirtúa el espíritu de ese articulado.

En tal sentido, y siendo consciente de la realidad que hoy nos toca vivir, es que no estamos..., voy a hablar en singular, no estoy de acuerdo en acompañar el tratamiento del proyecto tal cual está planteado.

Es por eso, que hemos tenido reuniones con algunos legisladores y hemos confeccionado un proyecto alternativo, que a nuestro entender, es superior de la instancia que en este momento se está proponiendo.

La moción concreta que deseo formular es que podamos elevar este proyecto, hoy presentado en la Cámara, a la Comisión pertinente a fin de hacer el aporte que permita enriquecer el contenido del mismo para que de alguna forma no se pierda el espíritu y que le sirva o que nos sirva a todos para la prosecución de los objetivos que con esto se persigue. Nada más.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, he escuchado atentamente las palabras del legislador Portela. Realmente reconoce las dificultades de la realidad que está viviendo la Argentina y, por ende, la Provincia.

Hizo una propuesta superadora, la que acompañaré; y solicito que en este momento se constituya la Cámara en Comisión para avanzar en el tema.

Pte. (GALLO): Legislador Portela, ¿está de acuerdo con la propuesta del legislador Sciutto?

Su pedido, señor legislador, es que vaya a Comisión.

Sr. PORTELA: Sí, señor presidente.

Pte. (GALLO): Y la del señor legislador Sciutto, que se constituya la Cámara en Comisión, ahora, para que el proyecto sea tratado posteriormente.

Sr. SCIUTTO: Sí, después de constituir la Cámara en Comisión solicitaré un cuarto intermedio para luego comenzar.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, si está dado el marco necesario para el debate, para enriquecer el proyecto y que de alguna forma se plasmen en él las inquietudes que creo son parte del pensamiento de muchos legisladores aquí presentes, creo que sí, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, hice una moción para que se constituya la Cámara en Comisión.

Pte. (GALLO): Le doy la palabra al legislador Miranda y después se vota su moción. Luego tiene la palabra el legislador Vernet.

Sr. VERNET: Si el legislador Miranda me permite una interrupción...

Sr. MIRANDA: Se la concedo, legislador.

Sr. VERNET: Señor presidente, la sesión especial de la fecha es para la aprobación de un convenio que han firmado los intendentes con el señor gobernador de la provincia de Tierra del Fuego y, tal cual lo establece el Reglamento de esta Cámara, hemos sido convocados para tratar este proyecto.

Es imposible que en una sesión especial se introduzca un nuevo tema porque reglamentariamente no es posible y, como en realidad estamos tratando la ratificación de este convenio de autoridades de la provincia de Tierra del Fuego, lo que esta Cámara puede hacer es votar por sí o por no la ratificación de este convenio.

Quiero dejar expresado, señor presidente, que comparto que el proyecto vaya a Comisión; pero de ninguna manera, de ninguna manera, puedo compartir que la Cámara –en esto de las sesiones especiales el reglamento es muy claro- trate un nuevo proyecto.

Sí, puede ser que se elabore un nuevo proyecto y se convoque una nueva sesión especial para dentro de diez minutos. Pero no debemos hacerlo dentro de este marco de sesión especial porque es imposible tratar un nuevo proyecto.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente venía a esta sesión con la esperanza de que el Poder Legislativo recuperara el rol de control político que alguna vez tuvo.

No puede existir..., la República es inexistente si no hay control político, sin la división de poderes. Y no voy a abundar en estos comentarios de clases de primer año de Educación Cívica.

Si no hay control político, la República no existe como tal.

Permanentemente, hemos visto cómo se justicializa la política, o cómo se politiza la administración de justicia en Tierra del Fuego. Y, seguramente, alguien habrá dicho: -Bueno, si sale... o no sale, y..., después, la justicia lo va a resolver... Entonces, los temas que son eminentemente políticos, después terminan judicializados. Y, nuevamente, esta cuestión del desprestigio de las instituciones y de los poderes del Estado. Digo esto, porque a todas luces, este Convenio no puede ser ratificado por esta Legislatura, sencillamente, porque se reúnen los intendentes con el gobernador y acuerdan esta especie de mala copia, de los catorce puntos del presidente y los gobernadores, quienes le dicen al mundo que tenemos voluntad de hacer lo que nos digan. Y los cuerpos deliberativos, las legislaturas, el Congreso pasan a ser un elemento anecdótico en la discusión política de los temas centrales de la Argentina, que tienen que ver con su soberanía.

Este tema puntual no puede ser tratado en estas condiciones. El 13 del corriente, fue suscripto este acuerdo entre el gobernador y los intendentes. Rápidamente, fue remitido el mensaje del gobernador a la Legislatura y hoy, día quince, una y veinte, estamos discutiendo este tema. Un tema que tiene que ver con cien millones de pesos de emisión de bonos. Ya sabemos de la triste historia en Argentina con los bonos, con los títulos, con los empréstitos. En reiteradas ocasiones hemos escuchado, incluso, al propio vicegobernador, hablando sobre el equilibrio fiscal y la necesidad de no seguir endeudando al Estado provincial, sobre la necesidad de mantener el equilibrio, de reducir los gastos superfluos, de hacer la reforma política, sobre la reducción del gasto político; temas que compartimos; si bien, no compartimos el fondo de lo que quiere esta administración, nosotros decimos que sí, que es necesaria la reforma política y la reducción del gasto político, de hacer un Estado nuevo, distinto, más eficiente; no con gente en la calle, sino con la gente adentro.

Por eso, señor presidente, reitero, venía con la esperanza de que esta Legislatura dijera que se desecha este acuerdo porque es intratable. Se pretende dar fuerza de ley a un acuerdo que avanza sobre el presupuesto: "Artículo 1º.- Ratifícase el Convenio...". ¿Qué quiere decir esto? Creo que si a muchos de los que estudian Derecho o son abogados, que están en este recinto, se les explicara o le mostrarán este acuerdo o convenio, sin entrar en el terreno del análisis político, sino específicamente, sobre la técnica legislativa o de lo que significa el proceso de formación y sanción de una ley, les pondrían un uno.

Entonces, me parece que se sigue con las desprolijidades. Se sigue con esta cosa del acuerdo, sin la gente. Ayer, escuchábamos atentamente, en una reunión del bloque, a un dirigente sindical, reconocido por su trayectoria en Tierra del Fuego, quien compartía con nosotros sus utopías, sus sueños, sus ganas de una provincia distinta, mejor, justa, y realmente, señor presidente, hoy, en este recinto esperaba otra cosa. Esperaba salir de este recinto y decirle: -Bueno, vamos a discutir con seriedad las cosas; hay un espacio para todos. Pero, parece que la política se sigue haciendo entre cuatro paredes, sin presencia de la sociedad, sin presencia de la gente. Y así estamos, así le va a la Argentina. Más endeudamiento, más bonos, más letras y menos decisión política para producir los cambios que necesita la Argentina.

Mi intención es mandar directamente este proyecto a archivo. Y si el gobernador y los intendentes quieren discutir la reforma del Estado, estamos dispuestos a trabajar en la misma. Hemos presentado propuestas, están en la Legislatura; pero, en otro marco. No que en cuarenta y ocho horas mando el proyecto y si lo votan está todo bien y si no se vota se hunde la provincia. No es así.

Es fundamental que esto vaya a archivo. Y si no va a archivo, estoy de acuerdo, por esto de las mayorías y las minorías, y por esta cuestión -digamos- de suma de votos en el recinto de acompañar que vaya a la comisión respectiva, para su análisis y su tratamiento.

También adelanto que en la comisión no voy a prestar acuerdo, más allá de que hay algunas comisiones que no integro, para que se emita un despacho favorable de este proyecto porque estoy absolutamente en contra. Pero, si algunos legisladores quieren discutir este tema en comisión, no hay ningún problema. Que vengan los técnicos y que venga la gente del Ministerio de Economía a plantear este tema. Pero, no estoy dispuesto a darle acuerdo a este proyecto de ley. Quiero que quede claro, para no entrar después en las especulaciones sobre si voté de una manera u otra. No. Quiero que vaya a archivo, quiero que se deseche este proyecto...

Pte. (GALLO): ¿Cuál es su moción concreta, legislador?

Sr. MIRANDA: Mi moción concreta, señor presidente, es que este tema vaya a comisión.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar quiero manifestar en forma personal, al acuerdo político que arribaron en primera instancia, el señor gobernador con los intendentes de Río Grande, Tóluin y Ushuaia, en función de la gravísima situación económica y financiera, por la cual no es ajena nuestra provincia, en el contexto país.

Evidentemente, cuando uno entra a analizar puntillosamente el acuerdo firmado, podrá estar o no de acuerdo en algunos puntos en los cuales tenemos algunas diferencias que se han venido anunciando y manifestando, inclusive a través de los medios de comunicación, por nuestro presidente de bloque, el legislador Barrozo, observaciones que coincidimos.

Pero quiero dejar de manifiesto, el acuerdo político, a esa manifestación que nos presenta de cara a la sociedad, una dramática realidad que nos toca vivir. No deseada por nadie, pero que evidentemente hoy está golpeando la puerta de muchos hogares de nuestra provincia.

En esa línea, veo con acierto que el Cuerpo deliberativo tome este tema. Si bien es cierto, que hay muchas formalidades dentro de nuestro Reglamento que deben ser respetadas, porque hacen a la esencia y al cumplimiento de lo que nosotros juramos respetar.

Los proyectos alternativos que se manifiestan, tanto del legislador Portela, que escuchaba en su mención, como también de nuestro bloque, están íntimamente atadas o relacionadas, tomando como base, si se quiere, el espíritu de este convenio firmado, con algunas modificaciones que proponemos y que nuestro equipo técnico ha manifestado. Por eso soy partícipe de que no sea en esta sesión especial, en la cual se proclama la aprobación de un convenio que es tomado como base para la redacción de un proyecto de ley, tal cual indica precisamente las herramientas legislativas pertinentes.

Hoy tenemos el aval político en el caso de la Unión Cívica Radical, en nuestro comité provincial y en nuestra convención, máximas autoridades partidarias, que manifiestan, a través de una nota que nos han acercado al bloque, del acuerdo de lo actuado por el intendente de Río Grande, y presidente del partido, acuerdo que insisto, avalo.

Y creo oportuno que se continúe en el menor tiempo posible, con el trabajo y la discusión técnica que tendrá sin lugar a dudas sus aditamentos políticos para que en el menor tiempo posible, estemos tratando en esta Cámara la ley que permita dar un respaldo a una situación no deseada.

Hoy en un medio de comunicación me efectuaban una nota y decía que estas son las sesiones no deseadas. Que ninguno de nosotros quiere sentarse en estas bancas, para tratar endeudamientos provinciales. Todos seguramente, tenemos en nuestras ideas, presentar proyectos de producción, para que eso se transforme y genere empleo para la provincia. Pero no un país que no tiene sistema económico financiero y que se encuentra en la situación que se encuentra, evidentemente el efecto cascada, el efecto dominó, nos está llegando. No fuimos las primeras provincias que empezaron a caer, y eso se debe, sin lugar a dudas, por una previsión Ejecutiva que se tuvo en el gobierno provincial y en los Ejecutivos municipales, pero tarde o temprano sabíamos que esta situación iba a llegar.

Entonces, apelo a la imaginación, a la capacidad, a la profesionalidad de todos los equipos técnicos, que cada uno de nosotros tenga en nuestros equipos políticos, ponerlos a disposición para una situación realmente angustiante que estamos viviendo todos. Y cuando digo estamos, seguramente no somos los primeros que día a día nos preocupamos por llevar nuestros elementos a la casa, cuando sabemos que hay muchas familias que realmente no lo tienen y que saben de la realidad y de esta crudeza que se vive día a día en nuestro país.

Por eso voy a sumar mi voluntad para que, en el marco legislativo correspondiente y conforme al Reglamento, y como sea, se permita ingresar los proyectos, se pase a un cuarto intermedio y se inicie este debate técnico político en las distintas comisiones, que el resto de los legisladores estimen.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, hemos sido llamados a esta sesión especial para ratificar un convenio firmado entre los señores Intendentes y el gobernador de la Provincia.

Nosotros nos sumamos a las inquietudes políticas planteadas por los Ejecutivos comunales y el gobierno, pero también tenemos nuestras reservas técnicas, como está planteado el tema para resolverlo en esta sesión.

Tenemos nuestras reservas si este convenio está enmarcado en las garantías que dice el artículo 135 de la Constitución provincial.

Tenemos nuestras dudas, sobre si está es la metodología adecuada para cumplimentar con el artículo 70 de la Constitución provincial; y como en esto están interesados y comprometidos los señores Intendentes, respetuosos de su voluntad, en los cuales nosotros no le podemos hacer ninguna observación al convenio, porque no se encuentran los intendentes en este momento, si aceptan o no.

Por lo tanto y siguiendo los lineamientos del legislador Portela, me parece lo más adecuado mandar y solicitar como moción concreta, que este convenio vaya a la comisión que corresponda para poder abrir el debate, y que estén presentes los señores intendentes y los señores concejales y -entre todos- veamos cuál es la solución más adecuada.

En lo personal, creo que el país vive una situación muy especial. También soy consciente de la caída drástica de la coparticipación nacional hacia las provincias, y por ende, a los municipios, y a la caída de la recaudación interna, tanto de los municipios como de la provincia.

Por lo tanto, estamos dispuestos a discutir este tema en la comisión y poder dar una solución, si corresponde o no, autorizar al gobierno a emitir Letras de Tesorería, siempre respetando el artículo 71 de la Constitución provincial.

Nuestro bloque tiene un proyecto alternativo, creo que no se va a poder discutir en el día de la fecha, pero estamos dispuestos a discutir este tema, no estamos escondiendo la responsabilidad que tenemos en este momento para enfrentar y solucionar los problemas para la sociedad. Estamos diciendo, señor presidente, que este camino nos parece el incorrecto.

Señor presidente, como moción concreta, mociono que pasemos este convenio firmado por los intendentes a la Comisión N° 2 y entre todos los legisladores aportemos ideas -con la concurrencia de los intendentes, concejales, el gobierno y los técnicos- para poder encontrar la solución más adecuada al problema que nos aqueja. Nada más, señor presidente.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Antes de fundamentar, si es posible...

Pte. (GALLO): Ya está realizado, legisladora.

Sra. RÍOS: ¿Qué cosa?

Pte. (GALLO): Su pedido.

Sra. RÍOS: Si yo no pedí nada, señor presidente.

Pte. (GALLO): Lo imagino.

Sra. RÍOS: Además tiene telepatía, señor presidente.

Pte. (GALLO): A veces.

Sra. RÍOS: Lo que quería preguntar era si esta sesión había sido declarada secreta y si no era así, estando las medidas de seguridad adecuadas, si era posible que la gente pudiera ingresar al recinto.

Pte. (GALLO): Fundamente, legisladora.

Sra. RÍOS: Gracias, señor presidente.

Para fundamentar la posición que en primer lugar tiene que ver con haber tomado conocimiento en el día de ayer, de este llamado a sesión especial, con menos de cuarenta y ocho horas de anticipación y está muy bien que, además, de no haberse cumplido las cuarenta y ocho horas de anticipación, hoy estemos todos; esta es la respuesta del Cuerpo frente a una situación que, en realidad, pone por delante la gravedad de la situación sobre las normas reglamentarias.

Uno quisiera que en todas las circunstancias donde la gravedad de los temas así lo amerita, la respuesta colectiva de esta Cámara, sea poner por delante la gravedad de los hechos por sobre las cuestiones reglamentarias. No siempre es así no siempre fue así, lo cual resulta lamentable.

Pero es de destacar que la totalidad de los legisladores hoy está presente, planteando las distintas posiciones respecto de este convenio.

A través de los medios nos enteramos que se venían los bonos; como también nos estamos enterando que se viene la regionalización.

El tema es quién pone el límite a lo que se viene... Y si bien es cierto que en una situación de emergencia, colapso y crisis terminal, seguramente los Ejecutivos tienen y deben tomar medidas graves, profundas, de profundas transformaciones, el estado de urgencia y gravedad no amerita dejar de lado las normas legales y constitucionales que hacen a esta toma de medidas.

La urgencia no lo justifica todo, ni justifica la violación de normas superiores.

Cuando por los medios nos enteramos que se venían los bonos, nos encontramos con que, en realidad, lo que teníamos por delante era la ratificación de un acuerdo entre Ejecutivos de una provincia. Ejecutivos provinciales y municipales que decidían en un convenio que nosotros deberíamos -o se intenta que deberíamos- ratificar la modificación de un artículo de la ley de Presupuesto, modificando sustancialmente la ley de Presupuesto en una cuestión que tiene que ver con el endeudamiento provincial.

Más allá de todo lo dicho por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra coincido en que no es posible tratarlo en esta sesión especial, salvo si se está a favor o en contra de la ratificación de este convenio, por lo que anticipo mi voto negativo.

También solicito el pase a archivo, acompañando la propuesta del legislador Miranda. En caso que esto no suceda, acompañaría también la decisión de los legisladores que propongan el pase a Comisión de

este proyecto y no el tratamiento en la fecha.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer un breve raconto de por qué llegamos a esta situación. Tenemos que referenciar indudablemente la sanción del presupuesto de la Provincia.

Soy de aquellos legisladores que votó afirmativamente el presupuesto de la provincia, sabiendo justamente que teníamos por delante serias dificultades desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de los recursos provinciales.

Indudablemente, nadie puede desconocer que estas dificultades, a la fecha, se han acrecentado de manera notable. Y se han acrecentado notablemente, en primer lugar, con la sanción de una norma nacional que terminó con la convertibilidad en el país y llevó a esta escalada de la divisa norteamericana que hoy vivimos. Todo ello ha repercutido en la economía provincial y nacional.

Pero no es esto lo único que hemos encontrado en este camino, señor presidente, sino también una serie de convenios que se han firmado en el orden provincial con la Nación y, en algunos casos –como lo expresé en este mismo recinto públicamente- comprometen seriamente los recursos provinciales y que es la eliminación del piso de coparticipación.

Y esto, agravado, como dicen los fundamentos de este Convenio, en lo que hace a las regalías petroleras en función de las obligaciones que tienen con la provincia para con el bono Albatros.

Y a esto, y entrando justamente en el debate del tema, quiero referirme.

En este Convenio que se ha firmado, expresa claramente en su artículo 2º: "Aprobar la renegociación de las condiciones del empréstito que diera origen al denominado bono Albatros, con el fin de generar un excelente recurso mensual neto de las obligaciones."

Nadie duda, señor presidente, que el tema del dólar ha llevado a que la mayoría de las regalías petroleras sean absorbidas para la cancelación de la cuota mensual, y como lo dice también en sus fundamentos, cada tres meses, el pago del capital.

Por eso, nadie va a oponerse a la revalorización de este bono. Y, justamente, aquellos que votamos el presupuesto de la provincia, habíamos dejado de manifiesto que la provincia tenía esta facultad, de encontrar un mecanismo para refinanciar, hasta el orden de los cien millones de pesos, para atender al pago de obligaciones financieras. Una de éstas podría ser o es el bono Albatros. Lo que no podemos aprobar en este convenio es la renegociación. Porque, justamente, el señor ministro de Economía y usted, señor presidente, lo han manifestado, estamos en vías de la renegociación, y una renegociación muy dura, porque en un país en default, en una provincia que también entra en default, que no ha entrado, pero, como lo dice también en los fundamentos de este proyecto, entraría a corto plazo en función de que siga subiendo el dólar y en función de la amortización mensual y trimestral del bono Albatros, es muy difícil de lograr. Eliminemos cualquier financiación bancaria, en virtud de lo que todos conocemos y de lo que hoy ocurre en el país.

Bien, señor presidente. Por eso digo que es muy difícil la aprobación de este Convenio, porque en su artículo 2º habla de la renegociación del bono Albatros, que todos estamos siguiendo atentamente, quizás, por los medios de prensa, que ésta es una renegociación que recién está por empezar a darse. Y así lo manifestó el ministro de Economía, la primer renegociación es ver cómo hacemos para que alguno de estos fondos de las regalías petroleras vuelvan a la provincia; es decir, estamos muy lejos de la renegociación. Es imposible aprobar la renegociación del bono Albatros, en este marco, en esta situación.

Sí creo que los intendentes tienen que opinar sobre el bono Albatros, porque ellos tienen comprometidos recursos municipales para hacer frente al bono Albatros. De hecho, ambos municipios pagan todos los meses una parte importante de las regalías para cancelar estas obligaciones.

Quiero referirme, señor presidente, a las cláusulas 4º y 5º de este Convenio.

En éste habla de la emisión y de la modificación de un artículo del presupuesto.

Señor presidente, creo que las medidas extremas sin consenso son muy difíciles de llevar adelante. Seguramente, como en alguna otra oportunidad hemos conversado informalmente con usted, señor presidente, y con otras autoridades, nadie desconoce el mandato popular que tienen, ni tampoco puedo desconocer el mandato popular de los señores intendentes, electos por el voto. Pero, tampoco pueden desconocer mi mandato popular. Dado que no cuestiono el de ustedes, ustedes no pueden cuestionar el mío. Y justamente, uno tiene de este mandato, que a esta Cámara le corresponde la afectación de recursos en garantía. Como también, señor presidente, que a los concejos deliberantes les corresponde, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 236 y la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia, recientemente sancionada, es la posibilidad de garantizar con recursos propios. En el caso de la Ley Nº 236, es por las dos terceras partes de sus miembros, con un mecanismo que está previsto en la misma.

Por eso, desde mi punto de vista, señor presidente, sería una falta, no digo de respeto ni de ética, pero sí una falta que esta Legislatura, si no están sendas ordenanzas aprobadas, comprometa recursos. Esta es una apreciación.

Luego, señor presidente, no nos podemos olvidar de la historia. Y la historia es que esta misma Legislatura, con distintos miembros, en distintos momentos de la provincia y en distintas situaciones del país ha votado leyes que hacen al financiamiento. La mayoría de estas leyes, no han podido ser efectivamente aplicadas, porque eran fruto de la coyuntura, de la necesidad inmediata. Y así es como vivimos la Ley Nº 353, si mal no recuerdo, que fue inmediatamente modificada por una ley posterior, porque no pudo entrar en

vigencia. Y luego, se sancionó una nueva ley para conseguir financiamiento que tampoco se obtuvo, que tuvo la reforma con otra ley, que tampoco se obtuvo. Únicamente, se consiguió, a través de la sanción de las leyes, la financiación del bono Albatros.

Creo -porque no tengo la certeza- de que, además, hubo varias leyes dictadas por el Parlamento para que se pudiera materializar la financiación por el bono Albatros.

Es por eso, que no debemos equivocarnos el camino. Con todo el respeto que me merecen los intendentes, y a quienes respeto profundamente, en lo que significa la independencia de los poderes y plenamente la autonomía municipal, que en el caso de Ushuaia ha sido consagrada fervientemente con mucha fuerza, por los propios señores convencionales municipales. Es que creo que el endeudamiento en la provincia debe darse tal cual lo establece la Constitución, con un ley especial.

Me parece que deben ser atendidas absolutamente las necesidades del municipio y deben ser, hoy en día, economías muy golpeadas. Quizás mucho más que el gobierno provincial, por algunas cuestiones –si se quiere-, de índole política. Pero también por otras cuestiones que hacen a los convenios que se han firmado entre otras provincias y la Nación, que afectaban los recursos propios, recursos específicos.

En el caso de las provincias, han podido ser derivados al pago de salarios, como el caso de los fondos de I.P.V, fondo de impuestos a los combustibles, del cual se nutre nuestra Vialidad Provincial, los recursos de F.D.I. Y en esto debemos encontrar y reconocer la valentía de un gobierno cuando inició, de poder decir que la forma de capear la crisis era provocando un fuerte ajuste, y al cual me opuse, y sinceramente hoy, creo que fue un error, porque hubiera permitido a la provincia transitar otro camino. Pero también hay que reconocer cuando uno se equivoca. Pero digo lo que en ese momento manifestaba que, más allá de la actitud tomada por el gobierno, había que buscar un marco de consenso. Y creo que hoy, frente a lo que ocurre en el país, frente a lo que ocurre en las distintas provincias argentinas y frente a lo que ocurre en nuestra provincia, con una situación distinta desde el punto de vista social, no del punto de vista económico financiero, pero sí desde lo social, debemos hacer una fuerte apuesta a encontrar un marco de concertación, para encontrar un camino a la desfinanciación de la provincia, producto de la cancelación del bono Albatros, y de la caída de recursos nacionales y provinciales. Pero debemos hacer una fuerte apuesta en el marco de una concertación, y en el marco de una concertación, comprometo, señor presidente, mi voto, para discutir realmente un marco de financiación a los municipios y a la provincia. Pero dentro de este marco, no fuera de él, y menos en el camino de un convenio.

Señor presidente, en una moción concreta, me opongo a que este proyecto sea enviado a archivo, porque fundamentalmente me opongo a que cualquier proyecto sea enviado a archivo, porque no lo firman personas que no tienen representatividad, lo firman los intendentes y el gobernador de la provincia. Por eso creo que debemos enviarlo a comisión, llamar a los intendentes municipales, llamar al ministro de economía a la comisión, y a los sectores involucrados, dentro de lo que es la Administración Pública provincial, para empezar a plantear un marco de concertación para salir de esta coyuntura. Nada más, señor presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, teniendo en consideración los fundamentos que se han vertido en Cámara, y a los efectos de tratar de homogeneizar los mismos, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción propuesta por el legislador Portela.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 13:45

Es la hora 14:00

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

Hay dos mociones concretas. Una, del legislador Miranda y otra de la legisladora Ríos de mandar el proyecto al archivo.

MOCIÓN

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. En base a las inquietudes manifestadas por distintos legisladores, mociono que este tema sea girado al seno de la Comisión N° 2, teniendo en consideración la importancia que este tema en sí mismo radica, y se fije a este asunto el tratamiento preferencial sin fecha fija, con lo cual,

tengamos la convicción los integrantes de esta Cámara, la necesidad de abocarnos prontamente y encontrarle la solución a este problema.

Puntualmente, reitero la intención de que la comisión pertinente, entiendo que es la Comisión N° 2, y que podríamos ya mocionar para que el presidente de esta Comisión, entienda la posibilidad de extender la convocatoria al resto de los legisladores que no conforman la misma.

Insisto, la moción sería que vaya a la Comisión N° 2.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para decir que voy a acompañar la moción propuesta por el legislador Portela. Pero también con la firme convicción, enviar este proyecto a comisión para que se debata sobre el tema que trata el convenio. De ninguna manera voy a prestar conformidad con mi voto, ni en la comisión ni en el recinto, para que este proyecto sea aprobado o ratificado.

Sí estoy de acuerdo a que este tema se discuta, a través de una ley especial, que debe ser enviada por el Poder Ejecutivo, con el acompañamiento político de los señores intendentes provinciales, con el acompañamiento de las fuerzas políticas que compongan todo el espectro de la provincia de Tierra del Fuego; todo ese marco podrá ser, pero planteándolo dentro de un marco de concertación para que se lleve adelante un mecanismo. No por delegar, quiero ser claro en esto, no soy de las personas que creen que hay que delegar en funciones deliberativas a otras personas las responsabilidades que tenemos, pero sí creo, que hay que escuchar a los demás sectores y encontrar, entre todos, un camino que sea común a todos, dejando de lado, seguramente, para poder encontrar en el marco de la concertación.

Pero este no es el mecanismo, por eso acompañó que vaya a comisión. Pero adelanto mi voto negativo en la comisión y en el recinto al Acuerdo o a la ratificación de esto, no al tratamiento de un nuevo proyecto de ley que hable sobre esta situación. Gracias.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Creo que antes que se vote, hay temas que no se pueden dejar pasar, con algunas expresiones que hemos escuchado en el recinto. Porque, pareciera que quienes gobernaron hay que pedirles perdón. A veces escucho a algunos legisladores o algunos funcionarios hablar y, esta cosa del doble discurso.

El 20 de diciembre de 2001, algunos se rasgaban las vestiduras diciendo, se fue De La Rúa, el cacerolazo, la gente está cansada de este estilo de hacer política y, en mayo, parece que cambió el país, que está mejor, que la gente gana tres mil pesos de sueldo básico, que se resolvieron los problemas de la salud y de la educación. Porque hoy escucho a esos mismos dirigentes decir, bueno hay que comprender la situación del país. Señor presidente, acá no hay que comprender nada. Si el país está como está, es por la mala administración, por la mala ejecución de los presupuestos, por haber dilapidado los fondos y los dineros públicos, por las privatizaciones, por el desguace del Estado, por un sistema financiero perverso, que el Estado totalmente ausente, totalmente desertor, no se ocupó de controlar.

En los ámbitos provinciales y municipales, estoy de acuerdo que hay que discutir con los intendentes y el gobernador. Porque estas administraciones municipales tampoco salieron de un repollo, acá hay una realidad. La ciudad de Río Grande, ciudad de la cual fui concejal durante cuatro años, nosotros señalamos la profunda crisis que había y todo el proceso de endeudamiento que iba a terminar con la ciudad como terminó. Fuerte endeudamiento, no se pagan los salarios, una Municipalidad que prácticamente ha desertado en servicios fundamentales que antes prestaba y hoy no presta.

Tenemos problemas en el hospital público, falta de insumos, problemas con las derivaciones, problemas salariales; distintas áreas del sector provincial donde no hay visos de solución.

El año que viene, señor presidente, tendremos un crecimiento vegetativo de la matrícula: vamos a tener más estudiantes. No hay aulas, no hay previsión de construcción de escuelas. Me pregunto cuántas escuelas se construyeron, cuántas aulas se construyeron...

En el tema sanitario, se inauguró este hospital que comenzó la administración anterior o se inauguraron, por ejemplo, jardines de infantes en Río Grande, que comenzó la administración anterior.

Pte. (GALLO): Legislador, es su segunda intervención. Le quedan dos minutos.

Sr. MIRANDA: Gracias, presidente.

Creo que hay temas fundamentales que deben ser discutidos por esta Legislatura.

No se puede seguir haciendo política de espaldas a la gente. Vamos a terminar.... y la República se encamina a un precipicio, a la misma situación de diciembre del año pasado si no se toman las medidas correctivas.

No quiero escuchar dentro de algunos meses a estos mismos dirigentes que hoy quieren "rosquear" una ley a espaldas de la gente, con ausencia de la sociedad, con ausencia del control público, decir: "Uyyyyy... fíjense lo que le pasó a la República".

Esta República maltratada, maltrecha, despreciada por su dirigencia, no se arregla sin la presencia de la gente. El alma de la República es el pueblo y necesitamos las herramientas que permitan que la sociedad se integre a la discusión y a los temas políticos, a los temas centrales.

Un Estado sin la participación de la gente es un Estado sin ética y si no hay ética no hay Estado, simplemente hay abuso de poder. Nada más, presidente. (Aplausos).

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Miranda y de la

legisladora Ríos para que el proyecto pase a archivo.

Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el pase a Comisión del presente proyecto, con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer dos apreciaciones que no quise hacer antes de la votación. Esas apreciaciones están relacionadas con los comentarios del legislador Miranda.

El dijo que fue concejal en aquella época en Río Grande. Y casualmente en esa época yo era funcionario de la municipalidad de esa ciudad y es cierto que la municipalidad de Río Grande tuvo un fuerte endeudamiento. Si bien es cierto que también hicimos obras importantes para la ciudad, no es menos cierto que hubo un gobierno provincial que apostó a la desfinanciación del municipio de Río Grande y que su último acto fue la firma de un convenio para reconocer los fondos incautados sistemáticamente durante muchos años.

No es menos cierto que también hubo un gobierno que se olvidó de la obra pública salvo cuando iba haciendo algún sobrevuelo sobre la ciudad de Río Grande, cuando el gobernador Estabillo estaba haciendo su curso de piloto. Tampoco es menos cierto, señor presidente, que en ese momento el municipio tenía una fuerte presencia en toda la comunidad y tenía que encargarse de un montón de cosas que el gobierno desertaba. Como conclusión, no es menos cierto que el bloque del Movimiento Popular Fueguino de los concejales jamás acompañó un reclamo de los fondos que eran legítimamente del municipio de Río Grande. Nada más.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 14:10

0 0 0 0 0

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Daniel GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
A/C Dirección de Taquigrafía

SUMARIO

I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III – CONVOCATORIA	2
1.- Asunto N° 155/02.Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 02/02, adjuntando proyecto de ley ratificando Convenio N° 6.294 suscripto entre la Provincia y las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande y la Comuna de Tólhui.	3
IV – CIERRE DE LA SESIÓN	12

0 0 0 0 0